Indeportes CAUCA	GESTION DEL TALENTO HUMANO CERTIFICADO A SERVIDORES PUBLICOS Y/O CONTRATISTAS		Motivos
FECHA 2018/12/22	CODIGO GTH-REG-003	VERSION 01	PAGINA 1 de 1

GESTION DEL TALENTO HUMANO Y CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL CAUCA, INDEPORTES-CAUCA

CERTIFICA

Que, revisados los archivos del Instituto Departamental de Deportes Del Cauca, Indeportes-Cauca, se pudo verificar que el señor(a) **CRISTIAN DAVID PARRA SERNA**, identificado(a) con cédula de Ciudadanía **No. 1.061.778.560** expedida en Popayán-Cauca, celebró con **INDEPORTES CAUCA**, los siguientes contratos:

Contrato de prestación de Servicios No **488-2020** del 6 de noviembre 2020, cuyo objeto consistió: **EL CONTRATISTA** se obliga para con **INDEPORTES CAUCA** a prestar sus servicios Profesionales como Promotor de la Zona Macizo 1 del Programa Juegos Intercolegiados del Departamento del Cauca en la vigencia 2020. Por un valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($3.666.666.oo)** y con un plazo de ejecución de **UN (1) MES y VEINTICINCO (25) DIAS.**

Contrato de prestación de Servicios No **124-2021** del 2 de marzo 2021, cuyo objeto consistió: **EL CONTRATISTA** se obliga para con **INDEPORTES CAUCA** a prestar sus servicios Profesionales como Promotor Municipal de la Zona Macizo 1 del programa "Juegos Supérate Intercolegiados del Departamento del Cauca". Por un valor de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($2.000.000.oo)** y con un plazo de ejecución de **UN (1) MES.**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), en la Ciudad de Popayán, a los veintiséis (26) días del mes de julio del dos mil veintiuno (2021)

Se expide de conformidad a la documentación que reposa en el proceso de Gestión Documental del ente Deportivo. Si en la presente certificación encuentra alguna inconsistencia, favor hacerla conocer al Instituto, aportando el documento idóneo que la sustente.

Atentamente,

LUZDELMI RAMOS BALANTA
Gestión del TH y Control Disciplinario Interno

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL CAUCA

AVANZAR

CLUB DEPORTIVO DE FUTBOL DELPARDY F.C.

Reconocimiento Deportivo Res. 20192200002794 del 15/01/2019
Personería Jurídica No. 03020-03 del 2019
Club Afiliado a la liga Caucana de Fútbol Res. 08 del 27/01/2022

EL CLUB DEPORTIVO DE FUTBOL DELPARDY F.C.

CERTIFICA QUE:

El señor CRISTHIAN DAVID PARRA SERNA identificado con Cedula de Ciudadanía 1.061.778.560 de Popayán, se encuentra vinculado en la institución CLUB DEPORTIVO DE FUTBOL DELPARDY F.C, desde el 8 de agosto del 2018 hasta la fecha. Desempeñándose como entrenador-formador en las categorías juveniles del club, en el municipio de Popayán.

Para Constancia se firma en la ciudad de Popayán a los ocho (08) días del mes de mayo del 2023.

Atentamente:

Delio Parra Díaz
CC. 10522468
Presidente del club.

Club Deportivo Atlético Popayán
NIT: 900.317.385-7

CLUB DEPORTIVO CLUB ATLÉTICO POPAYÁN

CERTIFICA QUE:

El señor Cristhian David Parra Serna, identificado con cédula de ciudadanía número 1.061.778.560, hizo parte del comité organizador de eventos deportivos del CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO POPAYÁN, desempeñándose desde hace 2 años y 6 meses (desde el día 20 de febrero de 2017 hasta el día 20 de agosto del 2019) como coordinador y asistente en logística que concierne a atención a jugadores, recepcionar actas de juego, demarcación de terrenos de juego, realizar fixture según las categorías para la realización de campeonatos y torneos deportivos, a nivel local (Popayán) como departamental (Cauca): los eventos en los que ha participado con las labores ya mencionados son:

-COPA BON BON BUM
-Colombia Fraterna
-Telecafé
-Baby Futbol

Esta certificación se firma a los 29 días del mes de octubre del 2020.

José Jair Mera Cuellar
Presidente
Club Deportivo Atlético Popayán
Teléfono: 3135342902
Correo. jotajotamera@hotmail.com

CLUB DEPORTIVO Y
ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA
POPAYAN FUTBOL CLUB
Reconocimiento deportivo: 28820 del 11/Oct./07
Personería jurídica: 9357/Nov. Del 2009
NIT: 900328489-1

Popayán 06 De Febrero de 2017

EL CLUB Y ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA.
POPAYAN FUTBOL CLUB.

HACE CONSTAR:

Que el Señor **CRISTHIAN DAVID PARA SERNA**, identificado con la Cedula De Ciudadanía **N° 1061778560** de Popayán Hizo parte de nuestro club y escuela de formación deportiva **POPAYAN FUTBOL CLUB**, en calidad de monitor de futbol desde el mes de **ENERO** de **2015** hasta el mes de **JULIO** de **2016** quien se destaco por su seriedad, cumplimiento, responsabilidad, en todas y cada una de sus actividades dentro del club. Quien además laboraba ininterrumpidamente en los siguientes horarios: **LUNES 4pm a 6pm, MARTES 2pm a 4 pm, MIERCOLES 4pm a 6 pm y JUEVES 4pm a 6pm.**

Para constancia se firma a los seis (06) días del mes de Febrero de 2017.

Atentamente.

JUAN FERNANDO MUÑOZ P.
GERENTE DEPORTIVO
POPAYAN FUTBOL CLUB.

FEDERACION COMUNAL DE JUNTAS
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Personeria Juridica N° 5637 de 1990 Ministerio de Gobierno
NIT. 900047980 – 0

CONTANCIA DE VINCULACION APROGRAMA DEPORTIVO EN FEDECOMUNAL CAUCA

Yo GERARDO CASTRILLON PAZ en calidad de presidente de la FEDERACION DE JUNTAS DE ACCON COMUNAL DEL CAUCA "FEDECOMUNAL"

HACE CONSTAR

Que el señor **CRISTIAN DAVID PARRA SERNA**, identificado con la cedula de ciudadanía **No.1061778560** de Popayán hizo parte de nuestros programas deportivos con las comunidades en calidad de monitor de futbol sala desde el mes de Enero de 2014 hasta el mes de Agosto de 2016, quien se destacó por su seriedad, cumplimiento y responsabilidad en todas y cada una de las actividades dentro del programa cumplimento el siguiente horario:

LUNES: 4:00 PM A 6:00 PM
MARTES: 2:00 PM A 4:00 PM
MIÉRCOLES: 4:00 PM A 6:00 PM
JUEVES: 4:00 PM A 6:00 PM

Se expide la presente constancia con fines laborales a los 3 días del mes de octubre de 2017.

Atentamente,

GERARDO CASTRILLON PAZ
CC. 10.529.482 de Popayán
capycastrillon@yahoo.es
Cel: 3204002614
Presidente FEDECOMUNAL CAUCA